



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

00000001

0903.0201.083/21.33

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN INTERMEDIA
POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Acta Administrativa que se formula para hacer constar la Entrega-Recepción intermedia de los asuntos y recursos administrados por la Unidad de Trabajo denominada **Jefatura de Servicios Escolares**, en virtud del fallecimiento del Titular de la Unidad Administrativa de mérito, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley para la Entrega - Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

En el municipio de Lerdo, Dgo., siendo las 13:00 horas, del día 17 de Marzo de 2021, se reúnen en las oficinas que ocupa la Unidad de Trabajo denominada **Jefatura de Servicios Escolares**, ubicada en el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo sitio en Av. Tecnológico, Col. Periférico, Lerdo, Dgo., con el fin de sancionar la Entrega-Recepción Intermedia derivada del fallecimiento del C. **Héctor Ricardo Vélez Padilla**, Jefe del Depto. de Servicios Escolares, tal y como se acredita con el Acta de defunción número 00169 de fecha 15 de Febrero de 2021 a nombre del C. **Héctor Ricardo Vélez Padilla**, emitido por el Registro Civil 01 de Gómez Palacio, Dgo.; el C. **Fidel Ángel Arteaga Villegas**, Director Administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, en calidad de superior jerárquico, manifiesta que señala como domicilio legal para recibir notificaciones en Av. Tecnológico s/n, Col. Periférico, Lerdo, Dgo. C.P. 35150, y la C. **Alicia Lizbet Hernández Muñoz** servidora pública designada como Jefa del Depto. de Servicios Escolares, mediante Nombramiento según oficio No. DG/001/21 de fecha 16 de Febrero de 2021, signado por el C. **Israel Castro Muñoz** Director General del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo y manifiesta que señala como domicilio legal para recibir notificaciones en Av. Tecnológico s/n, Col. Periférico, Lerdo, Dgo. C.P. 35150 Lerdo, Dgo., levantándose la presente acta de hechos para los fines conducentes.



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

00000002

0903.0201.003/21.33

Para efectos de la presente acta, se entenderá que el servidor público que entrega es el superior jerárquico, en virtud del fallecimiento del **C. Héctor Ricardo Vélez Padilla**, quien fungía como Jefe de este Depto. que se entrega y el servidor público que recibe es la **C. Alicia Lizbet Hernández Muñoz**.-----

Acto seguido, el **C. Fidel Ángel Arteaga Villegas**, superior jerárquico que entrega, en virtud del fallecimiento de quien fungía como Jefe del depto. de servicios escolares, se identifica con credencial para votar, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador, y designa como testigo de asistencia a la **C. Nuria Lorena Contreras Macías**, quien se identifica con credencial para votar, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador.-----

Así mismo, la **C. Alicia Lizbet Hernández Muñoz**, servidora público entrante, se identifica con credencial para votar, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador; y designa como testigo de asistencia a la **C. Mariana Arias Martínez**, quien se identifica con credencial para votar, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador; para la recepción física y documental, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante del presente instrumento.-----

Haciendo constar que se encuentra presente en este acto el **C. Valdemar Alberto Martínez García**, representante de la Secretaría de Contraloría del Estado, conforme a las atribuciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, según los artículos 36, fracciones XIV y XV, 62 fracción VIII, 63 y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; quien se identifica con credencial para votar, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador.-----

0903.0201.083/21.33

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede al levantamiento físico del inventario de los recursos que se encontraban asignados a la Unidad Administrativa, así como a la integración a través del personal del área, de información referente a asuntos y proyectos de la Jefatura de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, que se encontraban en trámite a la fecha del fallecimiento del Titular de la Unidad, por lo que, para estos efectos de esta acta, se describen y se anexan al presente documento; constando de cinco (5) fojas útiles escritas únicamente por su anverso.

Este Órgano Interno de Control en el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, manifiesta que debido a las circunstancias no fue posible actualizar la información en el Sistema Integral de Entrega Recepción (SIER), por lo que se imprimen los registros contenidos en los formatos en "versión de revisión", mismos que constan de cuarenta y uno (41) fojas, únicamente para dejar constancia de la información vertida en el Sistema y en su caso sirva de referencia para el servidor público que recibe la Unidad Administrativa, para la actualización posterior conforme a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley para la Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango. Así mismo manifiesta que una vez formalizada la presente acta, se realizarán las gestiones administrativas correspondientes para dar acceso al Sistema Integral de Entrega Recepción al servidor Público que recibe.

Acto seguido, el C. Fidel Ángel Arteaga Villegas superior jerárquico, hace entrega, en virtud del fallecimiento de quien fungía como Titular de la Unidad Administrativa denominada Jefatura de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, a la C. Alicia Lizbet Hernández Muñoz servidor público entrante.

El C. Fidel Ángel Arteaga Villegas, superior jerárquico que hace entrega en virtud del fallecimiento de quien fungía como Titular de la Unidad Administrativa de mérito, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los informes

0903.0201.003/21.33

formatos y documentos anexos que se mencionan en esta Acta, son parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, las cuales están foliadas en forma consecutiva. -----

La C. **Alicia Lizbet Hernández Muñoz** recibe con las reservas de ley, del C. **Fidel Ángel Arteaga Villegas**, toda la información de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos. -----

A continuación y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley para la Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, se concede el uso de la palabra a los CC. **Fidel Ángel Arteaga Villegas** y C. **Alicia Lizbet Hernández Muñoz**, servidor público que hace entrega en virtud del fallecimiento de quien fungía como Titular de la Unidad Administrativa de mérito y servidor público entrante, respectivamente. -----

El servidor público que entrega, manifiesta: *Que la información que se hace entrega en este acto, es la información que se encuentra cargada en el Sistema Integral de Entrega Recepción (SIER), misma que tuvo bajo su encargo la Jefatura de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo el C. Héctor Ricardo Vélez Padilla (finado).* -----

El servidor público entrante, manifiesta: *Que no tiene nada que manifestar.* -----
Acto continuo se le hace del conocimiento al servidor público entrante, para los fines a que haya lugar, que de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios del Estado de Durango, artículo 79 fracción II, tiene obligación de presentar declaración de situación patrimonial ante la Entidad de Auditoría Superior del Estado; en los términos de lo establecido en el artículo 80 del citado ordenamiento, que a la letra dice: *"La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:-----*

I.- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión. -----

06000005

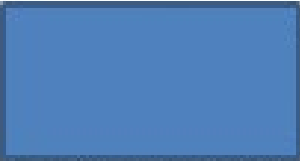
SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

0903.0201.063/21.33

La presente Acta Administrativa se elabora por quintuplicado, quedándose original bajo custodia del servidor público que recibe; otro tanto en original para el superior jerárquico que hace entrega; una copia se remitirá por conducto del superior jerárquico a la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango; otra copia se integrará a los archivos del área que se entrega, y finalmente una copia queda bajo resguardo de la Secretaría de Contraloría del Estado u Órgano Interno de Control, según corresponda; quien a su vez la remitirá a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Los asuntos y recursos que se describen en los documentos anexos que se mencionan en esta Acta, son parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

Cierre del Acta.- Previa lectura de la presente acta administrativa, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día 17 de Marzo de 2021, firmando de conformidad, para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

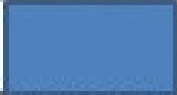
ENTREGA EN CALIDAD DE SUPERIOR JERÁRQUICO	RECIBE
	
C. FIDEL ÁNGEL ARTEAGA VILLEGAS	C. ALICIA LIZBET HERNÁNDEZ MUÑOZ



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

00000006

0903.0201.083/21-33

	
C. MARIANA ARIAS MARTÍNEZ	C. NURIA LORENA CONTRERAS MACÍAS

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA:


C. VALDEMAR ALBERTO MARTÍNEZ GARCÍA

La presente foja de firmas forma parte integrante de la Acta Administrativa de los asuntos y recursos del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo y del servidor público en mención, adscrito al mismo Instituto, de fecha 17 de Marzo de 2021.